

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con veinticinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; el Miembro Abg. Mario Varela, Senador Nacional; el Miembro Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia y por otra parte, por medios telemáticos, el Miembro Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Miembro Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, y el Miembro Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

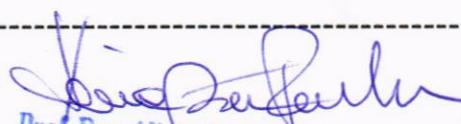
**Como primer y único punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio del siguiente expediente:

- Causa N.º 115/2023 caratulada: “ABG. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03, Sede N.º 01 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, luego de la deliberación, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el pedido de nulidad del enjuiciamiento, solicitado por la parte enjuiciada; por mayoría de votos, aplicar la sanción de apercibimiento a la Agente Fiscal Abg. Stella Mary Cano, por haberse comprobado durante el enjuiciamiento, que la misma incurrió en mal desempeño de sus funciones y solicitar a la Corte Suprema de Justicia, el levantamiento de la suspensión en el cargo de la Agente Fiscal Stella Mary Cano, y por último, por unanimidad de votos, imponer las costas en el orden causado.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, ante mí, que certifico.

  
Abg. Cesar Quintana  
Secretario Jurídico



  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA